

- Concentración SS < 35 mg/l.
- Concentración N<5 mg/l.
- Sequedad mínima lodos >20%.
- Contenido máximo materia volátil lodos <40%.

Las obras a que se refiere este Pliego de Bases incluyen:

- Obra civil de la Edar: movimiento de tierras, obra de llegada y pretratamiento, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección del efluente y vertido, recirculación y exceso de fangos, espesamiento, edificio de control, edificio de deshidratación y almacenamiento de fangos secos, redes de tuberías y urbanización.

- Equipamiento electromecánico: en todos los elementos del tratamiento, electricidad, instrumentación y automatización.

- Varios: laboratorio, taller, seguridad, repuestos y conexión a sistemas generales.

- Puesta en marcha.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA							
Nº PARCELA S/PROYECTO	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN MZ			Nº PARCELA	Nº POLÍGONO
			E.S.A.	O.T.	O.P.		
1	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	LABOR O LABRADIO REGADIO	0,00	0,00	24.496,00	24	19
2	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	0,00	0,00	1.229,71	9017	19
3	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	LABOR O LABRADIO REGADIO	0,00	0,00	29.239,00	25	19
4	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	30,30	48,67	52,75	9016	19
5	Sánchez Triguero, Manuel	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.206,91	1.975,98	1.653,52	26	19
6	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	75,69	120,70	0,00	9018	19
7	C.A. ANDALUCIA Consejería Agricultura y Pesca IARA	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	27,15	57,21	16,75	9019	19
8	Busto Gómez, Eduardo	LABOR O LABRADIO REGADIO	174,24	308,05	0,00	27	19
9	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	42,26	69,99	0,00	9021	19
10	C.A. ANDALUCIA. Consejer. Economía Y Hda. Patrimonio	PASTOS	861,85	1.421,93	0,00	28	19
11	C.A. ANDALUCIA Consejería Agricultura y Pesca. IARA	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	46,01	74,14	0,00	9022	19
12	C.A. ANDALUCIA Consejer. Economía Y Hda. Patrimonio	LABOR O LABRADIO REGADIO	791,32	1.322,49	6,25	35	19
13	C.A. ANDALUCIA Consejería Agricultura y Pesca IARA	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	59,31	92,76	0,00	9026	19
14	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	PASTOS	2.592,70	5.214,82	16,75	36	19
15	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	34,12	55,17	0,00	9028	19
16	Finca El Palmar, S.A.	LABOR O LABRADIO REGADIO	929,69	1.533,14	0,00	37	19
17	Desconocido	CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA	34,56	56,54	0,00	9056	19
18	Finca El Palmar, S.A.	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.282,08	2.098,17	0,00	157	19
19	Dirección Provincial Instituto Andaluz Reforma Agr	CAMINO	44,78	73,19	0,00	9030	19
20	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA	45,49	74,11	0,00	9031	19
21	Finca El Palmar, S.A.	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.277,43	2.091,24	0,00	44	19
22	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	91,41	146,50	0,00	9034	19
23	Ayuntamiento Los Palacios y Villafranca	CAMINO	39,85	65,15	0,00	9036	19
24	Minist. Med. Amb. Conf. Hidrográfica Guadalquivir	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	106,49	173,67	0,00	9037	19
25	Finca El Palmar, S.A.	LABOR O LABRADIO REGADIO	303,85	498,24	0,00	45	19

ESA: Expropiación servidumbre acueducto.

OT: Ocupación temporal.

OP: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Pliego

puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Avda. Innovación, s/n; Polígono Aeropuerto, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2005/410/AGMA/ENP.

Núm. Expte: AL/2005/410/AGMA/ENP.

Interesado: Don José Fernández Cruz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2005/410/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte: AL/2005/410/AGMA/ENP.

Interesado: Don José Fernández Cruz.

DNI : 27508343

Infracciones: art. 26.2j) de la Ley 2/89 de inventario de espacios naturales protegidos (el incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones administrativas cuando hubieran causado daño al espacio natural protegido, sin perjuicio de su caducidad, revocación o suspensión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 duodécima de la Ley 4/89), siendo calificable como grave según el art. 26.2j) de la Ley 2/89.

Sanción: Multa de dieciocho mil euros (18.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 17 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/694/GC/ENP.

Núm. Expte: AL/2005/694/GC/ENP.

Interesado: Ignacio González Corcuera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/694/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/694/GC/ENP.

Interesado: Ignacio González Corcuera.

DNI: 30686033P.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/696/GC/ENP.

Núm. Expte: AL/2005/696/GC/ENP.

Interesado: Consolación Ballesteros Aguirre.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/696/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/696/GC/ENP.

Interesado: Consolación Ballesteros Aguirre.

DNI: 30618934.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/150/GC/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/150/GC/CAZ.

Interesado: Don Antonio Martín López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de caducidad del expe-

diente sancionador AL/2005/150/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/150/GC/CAZ.

Interesado: Don Antonio Martín López.

DNI: 27144617 P.

Infracción: 1 Grave según el art. 77.11 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del Recurso : 1mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de caducidad de expediente sancionador AL/2005/87/AGMA/CAZ.

Núm. Expte AL/2005/87/AGMA/CAZ.

Interesado: Don Juan Montoya Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/87/AGMA/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/87/AGMA/CAZ.

Interesado: Don Juan Montoya Gómez.

DNI: 75214209 T.

Infracción: 1 Grave según el art. 74.5 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.1.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del Recurso : 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer Recurso de Alzada.

Almería, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.